

Una vez que se encuentre matriculado, póngase en contacto mediante un correo a [master.medicina@uam.es](mailto:master.medicina@uam.es) o a través de Sigma/Solicitudes de instancias en los siguientes casos y en su caso en los plazos indicados

- Certificados que no hayan podido obtenerse de forma automática a través de la sede electrónica de la UAM o a través de Sigma/Certificados
- Emisión de títulos oficiales de máster
- Bonificación familia numerosa
- Bonificación matrícula de honor
- Bonificación discapacidad, víctimas de violencia de género, víctimas del terrorismo, ingreso mínimo vital
- Modificación-ampliación de matrícula
- Anulación parcial o total de matrícula y en su caso devolución de importes

Curso 2025-2026. Madrid a junio de 2025

## CALENDARIO MÁSTERES OFICIALES Curso 2025/2026

### ADMISIÓN Y MATRÍCULA

<b>Solicitud de admisión:</b> <b>ADMISIÓN PASO A PASO/Plazos de presentación y resolución de solicitudes</b> <a href="https://www.uam.es/uam/posgrado/admision">https://www.uam.es/uam/posgrado/admision</a>	
<b>Automatricula NUEVOS ALUMNOS</b>	
La CONCESIÓN DE LA ADMISIÓN será notificada a los estudiantes, en cuanto se produzca, por correo electrónico	5 días naturales tras la notificación de la admisión
<b>Automatricula ANTIGUOS ALUMNOS</b>	Desde el 4 de julio 2025 hasta 1 octubre 2025
<b>Matrícula Aula abierta</b>	Del 7 de julio de 2025 hasta el 27 de enero de 2026

### ASUNTOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS

<b>Bonificación-Devolución importes por Matrícula de Honor( MH)</b>	1 de septiembre a final del curso académico
<b>Modificación-Ampliación de Matrícula <sup>(1)</sup></b> (optativas de primer o segundo semestre)	Hasta 23 de octubre de 2025
<b>Modificación-Ampliación de Matrícula <sup>(1)</sup></b> (optativas de segundo semestre)	2 de diciembre de 2025 a 31 de enero de 2026
<b>Solicitud de anulación académica de Matrícula <sup>(2)</sup></b> <b>Asignaturas de primer semestre, anuales y curso completo</b>	
Estudiantes de nuevo ingreso	Hasta el 23 de octubre de 2025
Resto de estudiantes	Hasta el 8 de octubre de 2025
<b>Solicitud de anulación académica de Matrícula <sup>(2)</sup></b> <b>Asignaturas de segundo semestre</b>	
Estudiantes de nuevo ingreso	Hasta el 13 de marzo de 2026
Resto de estudiantes	Hasta el 26 de febrero de 2026
<b>Anulación de asignaturas optativas por baja ocupación</b> (que el Centro decida no impartir en el curso 2025/2026)	Al término de la matrícula de septiembre/octubre de 2025
<b>Solicitud de Permanencia <sup>(3)</sup></b> <b>Convocatoria ordinaria y excepcional</b> <a href="https://www.uam.es/uam/organos-gobierno/consejo-social/permanencia2">https://www.uam.es/uam/organos-gobierno/consejo-social/permanencia2</a>	

(1) Las solicitudes deberán contar con el VºBº del Coordinador/a del Máster en determinados casos.

(2) Consultar normativa sobre posibilidad de devolución de importes (Normativa de matrícula y permanencia de la UAM) (Acuerdo 24/CG de 8 noviembre 2024 previa aprobación de la Comisión de Estudiantes e informe del Consejo Social).

(3) De acuerdo con la Normativa de Matrícula y Permanencia de la Universidad Autónoma de Madrid. Se ajustará al calendario de permanencia que establezca el Consejo Social.